

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 17 de julio de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se hace público el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de las Zonas Rurales Leader «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda», su denominación y la asignación económica destinada a la implementación de las estrategias seleccionadas de conformidad con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.*

Mediante Orden de 19 de enero de 2016, se procedió a regular y convocar el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria (BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2016).

Por Resolución de 20 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se hizo pública la relación de las 49 asociaciones seleccionadas como Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la ayuda preparatoria concedida correspondiente a la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA núm. 247, de 28 de diciembre de 2016).

Al no haber sido seleccionados Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para las Zonas Rurales Leader de Andalucía: «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda», de las provincias de Cádiz y Málaga respectivamente, de conformidad con la disposición transitoria segunda de la Orden de 19 de enero de 2016, mediante Resolución de 12 de julio de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se efectuó la convocatoria extraordinaria de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local de las Zonas Rurales Leader citadas y la concesión de la ayuda preparatoria (BOJA núm. 139, de 21 de julio de 2017).

La referida convocatoria extraordinaria se resuelve por Resolución de 23 de octubre de 2017, por la que se seleccionó a la «Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves» como Grupo de Desarrollo Rural Candidato de la Zona Rural Leader «Serranía de Ronda» y por Resolución de 7 de noviembre de 2017, por la que se seleccionó a la «Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez», como Grupo de Desarrollo Rural Candidato de la Zona Rural Leader «Costa Noroeste de Cádiz», concediéndoles la ayuda preparatoria correspondiente a la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Las citadas resoluciones fueron notificadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden 19 de enero de 2016, y asimismo de conformidad con lo previsto en su apartado 2, mediante Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se hizo pública la relación de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos de las Zonas Rurales Leader «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda» y la concesión de la ayuda preparatoria correspondiente a la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA núm. 243, de 21 de diciembre de 2017).

En este contexto, mediante Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se efectuó la convocatoria extraordinaria del procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Leader y de reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para la implementación de dichas Estrategias en las Zonas Rurales Leader de «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda» para el período 2014-2020 (BOJA núm. 245, de 26 de diciembre de 2017).

Dicha convocatoria extraordinaria se realizó en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional única de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 7 de noviembre de 2016, por la que se reguló y convocó el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Leader y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2014-2020 (BOJA núm. 215, de 9 de noviembre de 2016).

Una vez resuelta la convocatoria extraordinaria prevista en la Resolución de 18 de diciembre de 2017 y seleccionadas las Estrategias de Desarrollo Local presentadas por los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos de la Zonas Rurales Leader «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda» y aprobada su selección por resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que fue notificada a las dos entidades, a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y a la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves, reconocidas como Grupos de Desarrollo de Andalucía de dichas Zonas en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, se hace necesario publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.2 de la Orden de 7 de noviembre de 2016, la relación de dichos Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, su nueva denominación, «Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz (CA02/CA03)» y «Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra de las Nieves y Serranía de Ronda (MA04/MA05)», la nueva Zona Rural Leader asignada, «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda», así como la asignación económica destinada a la implementación de las Estrategias seleccionadas, lo que conlleva la modificación de la Resolución de 26 de abril de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se hizo público el reconocimiento de 49 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, su denominación, la Zona Rural Leader asignada y la asignación económica destinada a la implementación de las Estrategias seleccionadas de conformidad con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA núm. 82, de 3 de mayo de 2017).

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, además de las funciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, entre otras, las funciones de organización, regulación y seguimiento de las actividades de las entidades y organizaciones intervinientes en el desarrollo rural integral de Andalucía, especialmente los Grupos de Desarrollo Rural y de diseño, planificación, gestión y control del programa LEADER en Andalucía, así como su coordinación con la ejecución de programas similares en otras comunidades autónomas y en otros países de la Unión Europea o de fuera de ella.

Asimismo, mediante Resolución de 4 de agosto de 2016, de la Dirección General de Fondos Europeos, se delegan competencias en materia de Selección de las Estrategias de Desarrollo Local del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 en la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), publicada en el BOJA núm. 154, de 11 de agosto de 2016.

Por todo ello, vista la normativa citada y la de general aplicación y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural,

## RESUELVO

Primero. Modificar la denominación y ampliar la Zona Rural Leader asignada del Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez (CA02) y del Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves (MA05) establecida en el Anexo de la Resolución de 26 de abril de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se hace público el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, su denominación, la Zona Rural Leader asignada y la asignación económica destinada a la implementación de las Estrategias seleccionadas de conformidad con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA núm. 82, de 3 de mayo de 2017).

Segundo. Hacer pública las entidades reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de las Zonas Rurales Leader «Costa Noroeste de Cádiz» y «Serranía de Ronda», su denominación, la Zona Rural Leader asignada y la asignación económica destinada a la implementación de las Estrategias seleccionadas, que se relacionan en el anexo.

Sevilla, 17 de julio de 2018.- El Director General, Manuel García Benítez.

## ANEXO

## RELACIÓN DE ENTIDADES SELECCIONADAS COMO GRUPOS DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 DE LAS ZONAS RURALES LEADER «COSTA NOROESTE DE CÁDIZ» Y «SERRANÍA DE RONDA»

## PROVINCIA DE CÁDIZ

- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA DE JEREZ seleccionada como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA DE JEREZ Y COSTA NOROESTE DE CÁDIZ (CA02/CA03).

Nueva Zona Rural Leader asignada «Costa Noroeste de Cádiz».

Chipiona, Rota, Sanlúcar de Barrameda (excluido núcleo de población principal) y Trebujena.

FINANCIACIÓN ASIGNADA PARA LA ZONA RURAL LEADER «COSTA NOROESTE DE CÁDIZ», CORRESPONDIENTE A LAS SUBMEDIDAS 19.2, 19.3 Y 19.4 DEL PDR-A 2014-2020	
Submedida 19.2	Estrategia de Desarrollo Local: 3.120.511,21 euros Inversión Territorial Integrada. 1.876.209,79 euros
Submedida 19.3	125.257,94 euros
Submedida 19.4	1.312.375,82 euros

## PROVINCIA DE MÁLAGA

- ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES seleccionada como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA (MA04/MA05).  
Nueva Zona Rural Leader asignada «Serranía de Ronda».  
Algatocín, Alpandeire, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaoján, Benarrabá, Cartajima, Cortes de la Frontera, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Igualeja, Jimera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Montecorto, Montejaque, Parauta, Pujerra, Serrato y Ronda.

FINANCIACIÓN ASIGNADA PARA LA ZONA RURAL LEADER «SERRANÍA DE RONDA», CORRESPONDIENTE A LAS SUBMEDIDAS 19.2, 19.3 Y 19.4 DEL PDR-A 2014-2020.	
Submedida 19.2	2.970.027,37 euros
Submedida 19.3	118.835,66 euros
Submedida 19.4	1.022.418,93 euros